



LA REFORMA DOCENTE  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

INFORMACION PARA LOS  
CANDIDATOS A ESTUDIAN-  
TES DE LA UNIVERSIDAD.

1964

La Universidad de Concepción, en su deseo de cumplir mejor su labor docente y científica, inició hace 4 años una transformación que se juzgó como trascendental en la organización educacional universitaria sudamericana, y que en verdad ha tenido, pese a naturales dificultades iniciales, un singular éxito en los dos sentidos señalados; esto es, en el docente y en el científico : en el docente, porque los alumnos reciben hoy día mejor preparación en las ciencias básicas (química, física, biología y matemáticas); y en el científico, porque la investigación y el trabajo científico han experimentado un indudable impulso con la centralización de personal y de equipo, que significó la creación de los cuatro Institutos Centrales.

Para el año 1965, la Universidad ha decidido proseguir aquella reforma, haciéndola extensiva a las materias y carreras de Letras y Ciencias Sociales y a otros aspectos de la vida y organización universitaria.

Como esta reforma va a cambiar el sistema tradicional a que han estado acostumbrados los alumnos, se ha estimado necesario explicarla brevemente en estas líneas, con el objeto de que los que lleguen el próximo año a la Universidad de Concepción la entiendan, eviten sentirse confundidos y puedan cooperar a su éxito, obteniendo ellos a su vez los buenos frutos que la reforma pretende proporcionarles.

El aspecto más ostensible de la reforma es la desaparición del **primer año** en todas las carreras universitarias y su sustitución por **un año general, básico o propedéutico**, en el que los estudiantes van a tomar tres órdenes de materias a su elección: a) las **ciencias básicas** que necesiten para la carrera que posteriormente deseen seguir; b) un **idioma**, y c) un **curso general** destinado a ampliar su conocimiento del país, del mundo y de la cultura en que viven.

Los objetivos de este año propedéutico o básico son, fundamentalmente:

- 1.— Mejorar la preparación de los jóvenes en las ciencias fundamentales que necesitarán posteriormente para estudiar alguna profesión;
- 2.— Ampliar su cultura y su interés por las cosas del mundo actual;
- 3.— Conocer mejor a los estudiantes y hacer así una selección más justa para el ingreso a las carreras;
- 4.— Darles, durante ese año, la oportunidad de recapacitar, de conocerse, de informarse mejor de lo que son las carreras y, en general, de las oportunidades que le ofrece la Universidad y rectificar su orientación, si lo desean;
- 5.— Introducirlos, gradualmente, en la vida universitaria.

Los estudiantes, en consecuencia, no van a entrar en 1965 directamente, como hasta ahora, en alguna carrera, sino que ingresarán a un Curso Básico. Al matricularse deberán señalar qué carrera desean estudiar posteriormente, es decir, una vez cumplidos los requisitos del año básico; probablemente se les pedirá que señalen una primera y una segunda elección; pero ello no significará ninguna obligación ulterior, ni para ellos ni para la Universidad: ellos podrán, si lo estiman conveniente, cambiar de carrera de acuerdo con la vocación que se les despierte durante este año de prueba; la Universidad, por su parte, se reserva el derecho a seleccionar para las diferentes carreras a aquellos que demuestren capacidad. Pero, como no es el deseo de la Universidad perder o dejar desamparados a los jóvenes que no logren entrar a la carrera de sus designios, les ofrecerá otras oportunidades, en otras carreras, para las cuales los méritos hechos durante el año serán igualmente válidos.

Los estudios del año Propedéutico se realizarán en ocho institutos centrales: de Biología, Física, Química, Matemáticas, Filosofía, Filología (Idiomas), Historia y Geografía, y Ciencias Sociales (Sociología, Arqueología, Antropología). Cada uno de estos institutos ofrecerá por lo menos tres cursos de diferente extensión e intensidad: un curso **Mayor**, muy completo, de tres trimestres, es decir, de todo el año de duración; un curso **Medio**, igualmente completo, pero más liviano, de 2 trimestres de duración; un curso **Menor** de sólo un trimestre de duración. Es probable que cada Instituto ofrezca los cursos Medio y Menor dos veces en el año, para dar a los alumnos la oportunidad de tomar aquel que más le convenga de acuerdo con el resto de su programa.

El **curso general** será el mismo para todos los estudiantes durará dos trimestres.

No habrá exámenes finales y cada alumno al término de su curso recibirá la nota que merezca de acuerdo con su asistencia, su laboriosidad, su interés, sus conocimientos juzgados

a base de las interrogaciones, sus pruebas orales y escritas, y el informe de sus tutores.

Los alumnos que durante, o a lo largo del curso no obtengan calificaciones mínimas serán eliminados, de manera que sólo terminen y reciban calificación final aquellos que hayan demostrado por lo menos un mínimo de capacidad y provecho. Los alumnos eliminados podrán repetir el curso una vez más.

La calificación será de 1 a 4: 4, muy bueno; 3, bueno; 2, regular; 1, mínima.

Cada curso dará créditos, de acuerdo con su duración, intensidad y contenido: los cursos Mayores, por ejemplo, van a dar, probablemente, 18 créditos; los Medios, 12 y los Menores, 6 o 4. Los **créditos** y las **notas** determinarán el **valor** del estudiante para los efectos de la selección de ingreso a las carreras. Cada Facultad señalará el número **mínimo** de **créditos** y de **cur-sos** que debe completar el estudiante que quiera postular a la correspondiente escuela profesional.

Recordamos que, como Año Básico o Propedéutico va a reemplazar a los primeros años actuales, el ingreso a las carreras se hará en el actual segundo. La selección a que nos referimos se realizará, en consecuencia, entre el 1º y 2º año de Universidad, entre el Año Básico y el 1.er Año (2º actual) de las carreras. Daremos algunos ejemplos para aclarar las cosas:

Supongamos que la Escuela de Medicina, por ejemplo, exija un mínimo de 52 créditos, y señale como cursos mínimos indispensables, un Medio en Química (12) y Biología (12), y un Menor en Física (6) y Matemáticas (6), un Idioma (6), y el Curso General (10); que la Escuela de Ingeniería exija, como mínimo, uno Mayor en Matemáticas (18), un Medio en Física (12), un Medio en Química (12), el Idioma (6) y el Curso General (10), es decir 58 créditos. Agronomía por su parte podrá exigir, un Menor en Matemáticas (6), un Menor en Física (6), un Medio en Biología (12) y un Medio en Química (12), el Idioma (6) y el Curso General (10), es decir, 52 créditos. La de Economía exigirá, probablemente, como mínimo para postular a ella, un Medio en Matemáticas (12), u Medio en Sociología (12), 14 créditos más en otros cursos a elección, un Idioma (6) y el Curso General (10), es decir, un mínimo de 54 créditos. Y así sucesivamente.

Los créditos tendrán una validez de dos años para los efectos del ingreso a las carreras profesionales. Esto significa que el alumno que no se sienta con fuerzas para tomar todos los cursos en un año, podrá hacerlo en dos.

Como el año escolar se va a dividir en trimestres, se está estudiando la manera de dictar cursos válidos en el trimestre de verano, de manera que los estudiantes que lo deseen puedan aprovecharlos para ganar más créditos.

Ahora bien. Cada estudiante podrá mejorar su opción a la selección aumentando el número de créditos con que se presente, tomando, en vez de los cursos mínimos exigidos, aquellos que le den más créditos. Así, para ingresar a Medicina, por ejemplo, en lugar de tomar un Medio en Biología, que le da 12 créditos, podrá tomar un Mayor que le dará 18, claro que le exigirá más estudio y trabajo pero le dará una mayor preparación; en vez de tomar un Medio en Química para ingresar a Ingeniería, podrá tomar un Mayor, etc. También, como es natural, el alumno mejorará su opción de acuerdo con la calificación que obtenga en cada curso, es decir, tendrán mejor colocación, a igualdad de créditos, aquellos que tengan mejores **notas**. Cada alumno, en consecuencia, arreglará su programa del primer año de acuerdo con sus conveniencias, capacidad e intereses; para esto contarán con la ayuda de los Tutores, y de las oficinas de Orientación y de Información; muchos seguirán probablemente idénticos programas, pero independientemente. No habrá un curso para Medicina o para Leyes o para Ingeniería, sino alumnos que tomen cursos para postular a Medicina, Leyes o Ingeniería.

Con este sistema se pretende dar facilidades al estudiante para cambiar de programa si así lo desea, es decir, si en el curso del año se convence que es mejor para él postular a otra carrera que exige créditos en otros ramos, no tendrá más que hacerlo en el trimestre siguiente. Por otra parte, como para el cómputo de los créditos se tomarán en cuenta también los que el estudiante presente además de los indispensables, cualquier estudio o curso que se haya cumplido tendrá un valor y será de utilidad para el estudiante posteriormente.

Con el objeto de ayudar a los estudiantes en sus estudios, en su adaptación a la vida universitaria y en sus conflictos y tribulaciones tan naturales en este período de su vida, la Universidad ofrecerá además las siguientes innovaciones:

- 1.— Los estudiantes del curso básico o propedéutico que no tengan residencia en Concepción, tendrán mejor opción para ingresar a los dormitorios estudiantiles de la Universidad. Se piensa que la vida con otros estudiantes en el ambiente que proporcionan las cabañas los ayudará en su adaptación a la vida libre y responsable del universitario.
- 2.— Los estudiantes serán asignados a un consejero o amigo estudiantil, es decir, a un alumno de los últimos años, al cual podrán acudir en demanda de información, de ayuda o de consejo de tipo personal.
- 3.— Se pondrá en práctica en cada Instituto un sistema de tutorías para ayudar y aconsejar al alumno en sus estudios.

- 4.— Se pondrá a su disposición un Departamento de Asesoría y Orientación, destinado a ayudarlo en sus dudas, o cuando se sienta en conflicto o desorientado frente a su porvenir o a un deseo de cambiar su orientación.
- 5.— Existirá, por último, una **oficina de informaciones** destinada a ayudarlo a entender y a desenvolverse en este nuevo sistema educacional.

El ingreso a la Universidad en 1965 se hará de acuerdo con una selección, porque la capacidad de las Aulas y de los Institutos no permite aceptar a todos los que postulen. Esta selección se hará a base de la concentración de notas de los tres últimos años de humanidades, de la nota del bachillerato y de otros antecedentes que puedan aportar los candidatos. Con todo, se pretende aumentar la matrícula del primer año en un 10 a 15% aproximadamente con relación al año anterior.

Se ha dicho que los alumnos que hayan obtenido sus créditos correspondientes en el año propedéutico podrán postular a las escuelas profesionales, y que serán sometidos a una nueva selección de acuerdo con los créditos y notas que presenten. Surge entonces la pregunta: ¿qué va a pasar con aquellos que no ingresen a la carrera de su preferencia?..

Se ha explicado que los créditos valen para todas las carreras. De esta manera, el alumno podrá presentar sus antecedentes a varias escuelas, en la confianza de ser aceptado en alguna, a menos que sus calificaciones o notas sean tan deficientes que no lo acepten en ninguna. Podría ser el caso, por ejemplo, de un alumno que reúna realmente el mínimo de créditos, pero cuyas notas sean en todos los cursos 1 o 2. En este caso, es probable que el joven no desee seguir en la Universidad ni que la Universidad desee mantenerlo.

La Universidad de Concepción ofrece hoy día las siguientes carreras o campos de estudio: (la cifra que se anota al lado de cada una significa los años de estudio sobre el curso Básico o Propedéutico).

- AGRONOMIA (4 años).
  - BIOQUIMICA (4 años).
  - DERECHO (4 años).
  - ECONOMIA Y ADMINISTRACION (4 años).
  - EDUCACION (Ver más adelante).
- a) Profesor de Estado (4 años).
  - b) Curso Normal (2 años).

- ENFERMERIA (3 años).
- FARMACIA (4 años).
- INGENIERIA (5 años). Especialidades de:

Ingeniería Química.  
 Ingeniería Mecánica.  
 Ingeniería Metalúrgica.  
 Ingeniería Eléctrica.

- MEDICINA (6 años).
- ODONTOLOGIA (4 y medio años).
- PERIODISMO (3 años).
- SERVICIO SOCIAL (3 años).

Ofrecerá, también, carreras de Técnico Agrícola, Técnico Mecánico, Técnico Eléctrico, Técnico Químico, después de 2 a 3 años de estudio.

Además de estas carreras conocidas, la Universidad ofrecerá Licenciaturas en las diferentes disciplinas básicas: Matemáticas, Biología, Química, Física, Historia, Geografía, Filosofía, Sociología, Inglés, Francés, Alemán, Castellano, Arqueología, Antropología, Geología, en sus tres grados académicos:

- 1) Primer grado o **Bachiller** (universitario) después de 3 años de estudio sobre el año básico.
- 2) Segundo Grado Académico o **Master**, después de 1 año más sobre el anterior, y
- 3) Tercer Grado Académico o **Doctorado**, después de 2 años más de estudios científicos.

Estas Licenciaturas, además de la carrera del Profesorado, abren a la juventud muchas perspectivas de una profesión interesante y lucrativa, como químico, biólogo, matemático, geógrafo, sociólogo, geólogo, arqueólogo, traductor, intérprete, etc.

Con la nueva organización académica los estudios para el profesorado (educación), sea en nivel primario (normal o secundario (profesor de Estado, pedagogo), sufrirán los siguientes cambios: para optar al título de profesor primario, los alumnos (del curso que funciona en Concepción) deberán obtener en el curso propedéutico los créditos que se señalen, luego, estudiarán 2 años en el Curso Normal de la Escuela de Pedagogía.

Los alumnos que deseen optar al título de Profesor de Estado, deberán obtener previamente el Primer Grado Académico

(3 años de estudios) en cualquiera de los Institutos, y cursar luego un año de estudios pedagógicos intensivos, en la Escuela de Pedagogía.

Además de estas carreras la Universidad seguirá ofreciendo en 1965 los siguientes cursos vespertinos en la Escuela Politécnica:

- Técnico Dibujante Proyectista, con mención en ESTRUCTURAS (3 años).
- Técnico Dibujante Proyectista, con mención en MECANICA (3 años).
- Técnico Electrónico (3 años).
- Topógrafo (1 año).

Para el ingreso a estos cursos se exige licencia secundaria. Se recomendará a los alumnos de los cursos vespertinos, que no se desempeñen simultáneamente en algún empleo, que tomen algunos cursos en el año Básico para mejorar su formación básica y su cultura.

Será, en consecuencia, muy difícil que un alumno que ingrese a la Universidad y que demuestre durante el año propedéutico tesón, espíritu de estudio y capacidad para estudios superiores, no encuentre entre la enorme gama de posibilidades que ella le ofrece, alguna alternativa que satisfaga sus aspiraciones y deseos.

Hoy en día, las universidades chilenas pierden un gran número de estudiantes, porque estos fracasan, (como se dice vulgarmente) en los primeros años; de esta manera, las universidades tienen que recibir 3 estudiantes para titular 1. La Universidad de Concepción quiere terminar con este estado de cosas y dar a los jóvenes la oportunidad de no fracasar. Desea recibir 3 estudiantes para titularlos prácticamente a todos en cualquiera carrera.

Como muchos jóvenes llegan a la Universidad sin saber lo que ella les ofrece, sin conocer realmente lo que son las carreras, sin una orientación vocacional clara y definida que responda a sus reales capacidades, cree que si les ofrece ayuda en sus estudios y la oportunidad de madurar y orientarse mejor durante un año que no implica un compromiso ulterior, evitará muchos de los fracasos que hoy día hace que los segundos años sean el 50% de los primeros. Cree la Universidad, que si los jóvenes que ingresen este año a sus aulas comprenden el sentido de esta reforma y el sacrificio que la Universidad está haciendo en su favor y colaboren inteligentemente a sus esfuerzos, el paso audaz y novedoso que está dando se justificará para bien de la juventud chilena.



Creemos, también, que el privilegio de que gozarán nuestros alumnos de 1965, de ser los iniciadores de un plan educacional original y único, que envuelve lo más progresivo en materia de educación superior y que les ofrece tantas nuevas oportunidades, estimulará su esfuerzo no sólo para aprovecharlo mejor, sino para consolidarlo, perfeccionarlo y dignificarlo.

CONCEPCION, Noviembre de 1964.

**NOTA:** Si algún alumno desea mayores informaciones sobre cualquiera de las carreras señaladas, puede escribir a la Universidad de Concepción, Departamento de Asuntos Estudiantiles, Casilla 352, Concepción.